GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DINAC

RESOLUCIÓN N° 612 /2023

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 51/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA" ID 430.168.----------

Asunción, 23 de Noviembre de 2023

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación N° 62/2023; el Memorándum UOC N° 240/2023 de la Unidad Operativa de Contrataciones; la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 188270); y, ------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 51/2023 "Contratación de servicio de limpieza para la Dirección de Meteorología e Hidrología" ID 430.168, a la empresa Profunda Limpieza Integral S.R.L. por un monto mensual de Gs. 15.720.000, totalizando el monto del Contrato por Gs. 235.800.000, por un plazo de 15 meses, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	Monto Total	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Profunda Limpieza Integral S.R.L.	Gs. 235.800.000	Gs. 15.720.000	Gs. 188.640.000	Gs. 31.440.000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, recomendando su adjudicación sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas; así también, solicita la designación de las funcionarias Lic. María Roque Núñez y Lic. María Lourdes Aveiro, como Fiscales de la referida Licitación.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC, y para los ejercicios fiscales 2024 y 2025, sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para su consideración.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 51/2023 "Contratación de servicio de limpieza para la Dirección de Meteorología e Hidrología" ID 430.168,** de acuerdo al siguiente cuadro:

Empresa	Monto Total	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Profunda Limpieza Integral S.R.L.	Gs. 235.800.000	Gs. 15.720.000	Gs. 188.640.000	Gs. 31.440.000

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente de lo adjudicado.----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

Ing. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

.././/2

RESOLUCIÓN Nº 612 /2023

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 51/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA" ID 430.168.----------

Artículo 4º **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 51/2023 "Contratación de servicio de limpieza para la Dirección de Meteorología e Hidrología" ID 430.168**, de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Lic. María Roque Núñez	Fiscal
Lic. María Lourdes Aveiro	Fiscal

Artículo 5º **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución** se encargará de notificar a las funcionarias afectadas.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón **(Presidente)**
Abg. Daniel A. Báez Argaña **(Secretario General)**

Es Copia fiel del Original

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil